ANEXO I. FICHAS DE ACCIONES

A1. Diseñar e implantar un sistema de vigilancia epidemiológica de los efectos en salud asociados a la contaminación atmosférica 3

A2. Promoción de soluciones basadas en la naturaleza en espacios identificados como de alta concentración de contaminación atmosférica 4

A3. Pacificación del tráfico y naturalización en los entornos de espacios vulnerables 5

A4. Diseño del sistema de control y seguimiento de la zona de bajas emisiones en relación a la calidad del aire (y el ruido) 6

A5. Inclusión de la variable de calidad del aire en las modificaciones del diseño urbano 7

A6. Inclusión de la variable de calidad del aire en el diseño de caminos escolares seguros y saludables 8

A7. Incentivos fiscales y/o subvenciones para el fomento de la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovable en la edificación 9

A8. Análisis del grado de implantación de MTD en un sector industrial 10

A9. Elaboración de un procedimiento de actuación para la mejora de la calidad de aire en zonas con problemas asociados 11

A10. Desarrollo de una ordenanza municipal de protección del medio atmosférico 12

A11. Elaboración de un procedimiento de actuación ante la problemática del olor de origen industrial 13

A12. Mejora de la información accesible por la ciudadanía sobre la calidad del aire 14

A13. Realización de un inventario de emisiones atmosféricas georreferenciado, así como su procedimiento de actualización 15

A14. Incorporación de equipos de bajo coste en el análisis de la calidad del aire en zonas de interés de la ciudad 16

A15. Estudio exploratorio de un sistema predictivo de calidad del aire 17

A16. Elaboración e implantación de un plan de acción a corto plazo ante episodios de alta contaminación del aire ambiente en Vitoria-Gasteiz 18

A17. Realización de programas formativos para el personal municipal de aquellos sectores con mayor afección a la calidad del aire 19

A18. Realización de campañas de concienciación y sensibilización para el fomento de hábitos saludables y medioambientalmente sostenibles para mejorar la calidad del aire 20

A19. Realización de campañas de caracterización de vehículos 21

A20. Realización de un proyecto de ciencia ciudadana en un centro educativo 22

A21. Potenciar la gestión transparente de la calidad del aire 23

A22. Inclusión de la variable de calidad del aire en las políticas municipales 24

A23. Establecimiento de una mesa técnica de trabajo de asesoramiento sobre la contaminación atmosférica y su impacto en la salud 25

A24. Establecimiento de un grupo de trabajo multiactor para la mejora continua de la calidad de aire 26

Acción	A1. Diseñar e implantar un sistema de vigilancia epidemiológica de los efectos en salud asociados a la contaminación atmosférica
Objetivo estratégico:	OE1. Salud para todas las personas
Descripción:	La contaminación del aire afecta en la salud de las personas y los ecosistemas y es un generador de morbimortalidad muy importante, por eso es importante evaluar los efectos sobre la salud de la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz. También hay que tener en cuenta que la contaminación no afecta de la misma forma a todas las personas, las niñas y los niños, las personas mayores, las mujeres embarazadas y las personas con algunos problemas de salud son más sensibles a los impactos de la contaminación del aire en la salud. Por ello, se diseñará un sistema de vigilancia de efectos nocivos en salud provocados por episodios de contaminación atmosférica. Este sistema se elaborará en coordinación con el Departamento de Salud de Gobierno Vasco.
Línea actuación:	L1.2. Desarrollo de indicadores de evaluación sintéticos ● ● ● ● L1.3. Evaluación de los efectos de la calidad del aire sobre la salud ● ● ● L1.4. Integración de la perspectiva de equidad social ● L1.5. Evaluación en continuo e integración ● ●
ODS relacionados:	
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	
Contaminantes reducidos:	-
Actuaciones:	A1.1. Diseño del sistema: identificación de los episodios y parámetros de contaminación con efectos en la salud de las personas que se vigilarían, procedimiento de vigilancia, indicadores a vigilar, etc. A1.2. Análisis de las necesidades e identificación de la información existente y necesaria A1.3. Puesta en marcha del sistema de vigilancia A1.4. Sistema de vigilancia: elaboración de bases de datos y análisis de datos
Agentes responsables:	▪ Servicio de Salud Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Departamento de Salud del Gobierno Vasco ▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ▪ Osakidetza
Plazo de implantación:	2025-2026
Inversión prevista:	24.200 €
Indicadores de seguimiento:	- Sistema de vigilancia epidemiológico implantado (si/no)

Acción	A2. Promoción de soluciones basadas en la naturaleza en espacios identificados como de alta concentración de contaminación atmosférica
Objetivo estratégico:	OE1. Salud para todas las personas
Descripción:	Las soluciones basadas en la naturaleza o soluciones verdes o naturales se inspiran en la naturaleza y utilizan las características y procesos de sus sistemas complejos para ayudar a abordar los desafíos ambientales, sociales y económicos de forma sostenible. Por ello, se realizará un proyecto piloto en el que se instalará una solución basada en la naturaleza (SBN) como medida de adaptación al cambio climático y de reducción de contaminación atmosférica en una zona en la que los niveles de contaminación sean elevados. A la hora de estudiar la solución verde más efectiva también se incorporará el punto de vista de la calidad del aire, ya que hay soluciones que dificultan la dispersión de los contaminantes y, dependiendo de la forma de utilización, pueden empeorar los niveles de contaminación atmosférica.
Línea actuación:	L1.1. Reducción de los niveles de contaminación ● ● ●
ODS relacionados:	3 SALUD Y BIENESTAR; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD; MODELO DE CIUDAD; CAMBIO CLIMÁTICO
Contaminantes reducidos:	NO_2 CO Partículas O_3 SO_2 Metales
Actuaciones:	A2.1. Recopilación de medidas llevadas a cabo a nivel local para la mejora de la calidad de aire. A2.2. Ejecución de un proyecto piloto con la inclusión de medidas a nivel municipal. A2.3. Valoración de la calidad del aire antes y después de la implantación de la solución. A2.4. Resultados y estudio de la posibilidad de replicación en otras partes del municipio.
Agentes responsables:	▪ Servicio de Espacio Público y Medio Natural del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Centro de Estudios Ambientales-CEA ▪ Udalsarea 2030 ▪ Universidades y Centros Tecnológicos
Plazo de implantación:	2024-2025
Inversión prevista:	30.250 €
Indicadores de seguimiento:	- Un proyecto piloto realizado (si/no)

Acción	A3. Pacificación del tráfico y naturalización en los entornos de espacios vulnerables
Objetivo estratégico:	OE1. Salud para todas las personas
Descripción:	La pacificación del tráfico buscaba inicialmente tener calles más seguras para las personas viandantes mediante la reducción de la velocidad de los vehículos principalmente en entornos vulnerables como centros escolares y centros la tercera edad. Además, se está comprobando que estos modelos incitan al cambio de hábitos de las personas, aumentando el uso de modos de transporte público y de la movilidad activa. No obstante, hay que tener en cuenta que algunas medidas pueden suponer una mejora en términos de seguridad para las personas, pero a su vez no tienen por qué implicar mejoras en la calidad del aire que respiran. Por ello, es necesario no solo que se tenga en cuenta la seguridad del entorno, sino además la calidad del aire en las actuaciones a realizar. Por lo tanto, se ejecutará un proyecto piloto de pacificación del tráfico y la naturalización de su entorno en los alrededores de un edificio que albergue personas vulnerables.
Línea actuación:	L1.1. Reducción de los niveles de contaminación ● ● ● L1.4. Integración perspectiva de equidad social ● ●
ODS relacionados:	
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	
Contaminantes reducidos:	NO_2 CO Partículas O_3 SO_2 Metales
Actuaciones:	A3.1. Recopilación, identificación y evaluación de los espacios vulnerables A3.2. Diseño de un plan de actuación, con la implementación de medidas, que pacifique el tráfico en un centro vulnerable detectado A3.3. Valoración de la calidad del aire antes y después de la implantación de las medidas
Agentes responsables:	▪ Servicio de Tráfico del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ▪ Servicio de Espacio Público y Medio Natural del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ▪ Otros servicios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ▪ Centro de Estudios Ambientales - CEA ▪ Universidades ▪ Red de centros tecnológicos
Plazo de implantación:	2025-2026
Inversión prevista:	24.200 €
Indicadores de seguimiento:	- Un proyecto piloto realizado (si/no)

Acción	A4. Diseño del sistema de control y seguimiento de la zona de bajas emisiones en relación a la calidad del aire (y el ruido)
Objetivo estratégico:	OE2. "Cero" emisiones en transporte
Descripción:	Tal como establece el Real Decreto (RD 1052/2022) en el que se regulan las zonas de bajas emisiones (ZBE), la atmosfera es un bien común indispensable para la vida y es necesario que las ZBE contribuyan a mejorar la calidad del aire e impulsen una movilidad más sostenible e inclusiva. Por ello, es necesario realizar un sistema de monitorización y seguimiento de la calidad del aire (y del ruido), tanto en el diseño como en el seguimiento de cualquier cambio importante del tráfico, como puede ser una ZBE o una supermanzana, y que se garantice que estos cambios no afecten negativamente en otras áreas colindantes. Se evaluará la calidad del aire en el diseño, control y seguimiento de la ZBE y las supermanzanas (o cualquier otro cambio importante en el tráfico), con el fin de que estos no afecten negativamente en los niveles de contaminación en otras ubicaciones de la ciudad.
Línea actuación:	L2.2. Implantación del modelo de supermanzanas ● ● ● ● L2.3. Fomento de la movilidad activa ● ● ● L2.7. Realización de estudios sobre la movilidad y la calidad del aire ● ●
ODS relacionados:	3 SALUD Y BIENESTAR; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	MODELO DE CIUDAD; MOVILIDAD Y TRANSPORTE; CAMBIO CLIMÁTICO
Contaminantes reducidos	NO_2 Partículas
Actuaciones:	A4.1. Evaluación de la contaminación en el diseño de la futura ZBE y zonas colindantes del municipio A4.2. Establecimiento de la metodología para el control y seguimiento continuo de la calidad del aire en la ZBE y zonas colindantes del municipio
Agentes responsables:	▪ Servicio de Tráfico del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Universidades ▪ Red de centros tecnológicos
Plazo de implantación:	2024
Inversión prevista:	18.150 €
Indicadores de seguimiento:	- Implantación de la ZBE (si/no) - Sistema de control y seguimiento de la mejora de la calidad del aire y del ruido diseñado (si/no) - Seguimiento de la mejora de la calidad del aire y del ruido anual (si/no)

Acción	A5. Inclusión de la variable de calidad del aire en las modificaciones del diseño urbano
Objetivo estratégico:	OE2. “Cero” emisiones en transporte
Descripción:	El diseño urbano y la meteorología influyen en gran medida en la dispersión de la contaminación del tráfico, o cualquier otra fuente de emisión ubicada en la ciudad. Por ello, es necesario tener en cuenta esto y evaluar los cambios que se podrían dar en los niveles de contaminación del aire debido a las diferentes soluciones estudiadas en cualquier cambio del diseño urbano. Por la importancia que tiene el diseño de las ciudades en la dispersión de la contaminación, siempre que se hagan modificaciones considerables en la trama urbana, se incluirá la variable de la calidad del aire a los diferentes escenarios contemplados y se estudiará el impacto en la calidad del aire de las modificaciones de estos escenarios para la elección de la opción final. Esta variable se considerará determinante a la hora de elegir el escenario final. También se realizará un catálogo de metodologías de aplicación que ayude en otras actuaciones sobre qué medida utilizar.
Línea actuación:	L2.7. Realización de estudios sobre la movilidad y la calidad del aire ● ● ● ●
ODS relacionados:	
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	
Contaminantes reducidos:	**NO_2 CO Partículas O_3 SO_2 Metales C_6H_6 BaP**
Actuaciones:	A5.1. Análisis de metodologías a utilizar para la evaluación: mediciones, modelización, etc. A5.2. Definición de un catálogo de metodologías de aplicación para las diferentes actuaciones
Agentes responsables:	▪ Servicio de Espacio Público y Medio Natural del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ▪ Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Universidades ▪ Red de centros tecnológicos
Plazo de implantación:	2025
Inversión prevista:	18.150 €
Indicadores de seguimiento:	- Número de estudios realizados por número de modificaciones de diseño urbano realizados

Acción	A6. Inclusión de la variable de calidad del aire en el diseño de caminos escolares seguros y saludables
Objetivo estratégico:	OE2. "Cero" emisiones en transporte
Descripción:	Es necesario cambiar la manera de desplazarse a los centros escolares hacia una más sostenible y por ende un cambio en el estilo de vida. Para ello, es necesario crear recorridos principales en los que las niñas y los niños se puedan desplazar de manera autónoma y segura, con origen-destino el centro escolar, en términos de movilidad, teniendo en cuenta también la variable de la calidad de aire a la hora de elegir los mejores recorridos. El uso de los caminos escolares ayuda a la mejora de la calidad del aire debido a la minimización del uso del coche en las zonas del entorno de los centros escolares, pero también es muy importante tener en cuenta los niveles de los principales contaminantes a la hora del diseño de estos caminos escolares y evitar las zonas con mayores concentraciones. Actualmente no existe una red de caminos escolares seguros en Vitoria-Gasteiz, pero su creación es una de las acciones incluidas en el Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público de Vitoria-Gasteiz (PMSEP). Desde el AVG se promoverá la inclusión de la variable de calidad del aire en el diseño de los caminos escolares del municipio, a través del aporte de información sobre calidad del aire por cada calle de la ciudad.
Línea actuación:	L2.3. Fomento de la movilidad activa ● ● ● ● L2.7. Realización de estudios sobre la movilidad y la calidad del aire ● ● ●
ODS relacionados:	3 SALUD Y BIENESTAR; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	MODELO DE CIUDAD; MOVILIDAD Y TRANSPORTE; CAMBIO CLIMÁTICO
Contaminantes reducidos:	NO_2 CO Partículas O_3 SO_2 Metales
Actuaciones:	A6.1. Inclusión de la variable de calidad del aire en la definición de los caminos escolares seguros A6.2. Diseño de la red de caminos escolares seguros de Vitoria-Gasteiz
Agentes responsables:	▪ Servicio de Espacio Público y Medio Natural del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ▪ Centro de Estudios Ambientales - CEA
Agentes implicados potenciales:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ▪ Red de centros tecnológicos ▪ Udalsarea 2030
Plazo de implantación:	2024
Inversión prevista:	24.200 €
Indicadores de seguimiento:	- Valoración de la calidad del aire en el diseño de la red (si/no)

Acción	A7. Incentivos fiscales y/o subvenciones para el fomento de la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovable en la edificación
Objetivo estratégico:	OE3. Actuaciones en la fuente en los sectores industrial, servicios y residencial
Descripción:	Es necesario reducir el gasto de energía en los sectores industrial, servicios y residencial, por ello se incentivará fiscalmente la realización de actuaciones que favorezcan el ahorro energético, la mejora de la eficiencia energética, el aprovechamiento de las energías renovables o el cambio a usos de fuentes de energía renovable y sostenible que conlleven la reducción de las emisiones en los edificios de los sectores industrial, servicios y residencial.
Línea actuación:	L3.1. Eficiencia energética ● ● ● L3.2. Energías renovables ● ● ●
ODS relacionados:	
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	
Contaminantes reducidos:	NO_2 CO Partículas O_3 SO_2 Metales C_6H_6 BaP
Actuaciones:	A7.1. Análisis de los incentivos/subvenciones actualmente existentes en el municipio A7.2. Definición de incentivos/subvenciones adicionales a las existentes
Agentes responsables:	▪ Servicio de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Plazo de implantación:	2024-2026
Inversión prevista:	12.100 €
Indicadores de seguimiento:	- Inclusión de nuevos incentivos fiscales (si/no) - Número de instalaciones incentivadas o subvencionadas

Acción	A8. Análisis del grado de implantación de MTD en un sector industrial
Objetivo estratégico:	OE3. Actuaciones en la fuente en los sectores industrial, servicios y residencial
Descripción:	Desde el año 2010, con la entrada en vigor Directiva 2010/75/UE de Emisiones Industriales (DEI), se considera las mejores técnicas disponibles (MTD) de obligado cumplimiento para los sectores afectados. El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente de Gobierno Vasco es el órgano que debe velar por la adaptación de las actividades en el ámbito de la DEI a las conclusiones sobre las MTD específicas para cada sector. Documentos BREF Conclusiones MTD Se colaborará con el diagnostico que Gobierno Vasco realizará sobre el grado de implantación de MTD en el Plan de Calidad del Aire de Euskadi 2030 y se identificarán las MTD disponibles de un sector a seleccionar de entre los existentes en el municipio.
Línea actuación:	L3.4. Mejores Técnicas Disponibles ● ● ●
ODS relacionados:	3 SALUD Y BIENESTAR; 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	MODELO DE CIUDAD; GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR; CAMBIO CLIMÁTICO
Contaminantes reducidos:	NO_2 CO Partículas O_3 SO_2 Metales C_6H_6 BaP
Actuaciones:	A8.1. Colaborar con el diagnostico de Gobierno Vasco A8.2. Identificar las mejores técnicas disponibles de un sector concreto
Agentes responsables:	▪ Servicio de Gestión Ambiental del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente de Gobierno Vasco ▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Plazo de implantación:	2025
Inversión prevista:	12.100 €
Indicadores de seguimiento:	- Colaboración con diagnóstico de Gobierno Vasco (si/no) - Estudio de análisis en un sector realizado (si/no)

Acción	A9. Elaboración de un procedimiento de actuación para la mejora de la calidad de aire en zonas con problemas asociados
Objetivo estratégico:	OE3. Actuaciones en la fuente en los sectores industrial, servicios y residencial
Descripción:	El órgano competente para la mejora de la calidad del aire es el Gobierno Vasco. Debido a la cercanía de los ayuntamientos a los problemas que se dan en los municipios, desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se propondrá un procedimiento de actuación que determine la coordinación con el Gobierno Vasco con el objetivo de subsanar en todo lo posible los problemas asociados a la calidad del aire. Por ejemplo, cómo actuar en zonas con quejas habituales debido a la calidad del aire y la falta de información relativa a focos tipo C en licencias de actividad de competencia municipal. Para ello, se promoverá una coordinación con Gobierno Vasco con objeto de mejorar la gestión y vigilancia de zonas con problemas de calidad del aire.
Línea actuación:	L3.3. Vigilancia ambiental ● ● ●
ODS relacionados:	
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	
Contaminantes reducidos:	NO_2 CO Partículas O_3 SO_2 Metales C_6H_6 BaP
Actuaciones:	A9.1. Elaboración de un procedimiento de coordinación con Gobierno Vasco ante problemas debidos a emisiones de actividades potencialmente contaminadoras de la atmosfera A9.2. Intercambio de información con órgano competente relativo a la vigilancia de zonas problemáticas A9.3. Procedimiento de actuación y seguimiento del AVG ante quejas por emisiones de actividades
Agentes responsables:	▪ Servicio de Gestión Ambiental del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ▪ Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente de Gobierno Vasco
Agentes implicados potenciales:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Plazo de implantación:	2024-2026
Inversión prevista:	12.100 €
Indicadores de seguimiento:	- Procedimiento de actuación elaborado (si/no)

Acción	A10. Desarrollo de una ordenanza municipal de protección del medio atmosférico
Objetivo estratégico:	OE3. Actuaciones en la fuente en los sectores industrial, servicios y residencial
Descripción:	Algunas de las actividades que se realizan en el municipio influyen en la calidad del aire, y por lo tanto, pueden afectar en gran medida en la salud de las personas expuestas. Los trabajos en la vía pública en las obras, así como el corte de materiales y limpieza pueden llegar a ser un gran foco de emisión de contaminantes, incluyendo los servicios de limpieza viaria municipal habitual o esporádica, calderas, etc. Por eso, es necesario reducir el impacto de cualquier actividad en la calidad del aire de la ciudad. Para ello, se elaborará una ordenanza municipal de protección del medio atmosférico en la cual se regularán todas las actividades que puedan influir en la calidad del aire del municipio, por ejemplo, trabajos en la vía pública o el uso de calderas de biomasa, etc. Esta ordenanza buscará garantizar una gestión eficiente de los trabajos, garantizando la protección ambiental relacionada con la calidad del aire. Se tomará como base la Guía para el desarrollo de ordenanzas municipales propuesta a realizar en el Plan de Calidad de Aire de Euskadi 2030.
Línea actuación:	L3.3. Vigilancia ambiental ● L3.5. Reducción del impacto de los trabajos en la vía pública ● ● ●
ODS relacionados:	3 SALUD Y BIENESTAR; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	MODELO DE CIUDAD; CAMBIO CLIMÁTICO; INSTRUMENTOS
Contaminantes reducidos:	NO_2 CO Partículas O_3 SO_2 Metales C_6H_6 BaP
Actuaciones:	A10.1. Análisis de las ordenanzas municipales actuales e identificación de buenas prácticas en la futura guía de Gobierno Vasco A10.2. Elaboración del borrador de la ordenanza municipal A10.3. Proceso de aprobación A10.4. Monitorización y seguimiento de la ordenanza implantada
Agentes responsables:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Despachos de abogados ambientalistas ▪ Udalsarea 2030
Plazo de implantación:	2024
Inversión prevista:	48.400 €
Indicadores de seguimiento:	- Ordenanza desarrollada y aprobada (si/no)

Acción	A11. Elaboración de un procedimiento de actuación ante la problemática del olor de origen industrial
Objetivo estratégico:	OE3. Actuaciones en la fuente en los sectores industrial, servicios y residencial
Descripción:	Actualmente no existen normas nacionales obligatorias relativas a niveles aceptables de emisiones de olores o molestia olfativa. Aun así, empieza a ser habitual encontrar en algunas autorizaciones ambientales límites de emisión odorífera. Además, la ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera, permite en los procesos de autorización y notificación previa, cuando de molestias graves se trate, en las que se encuentran las molestias por olores, estudios específicos de emisión y dispersión de olores. En este contexto, diagnosticar la molestia causada por olores permite conocer aquellos focos emisores responsables de la contaminación odorífera y, por tanto, establecer las medidas correctoras más eficaces. Actualmente están identificadas y acotadas las fuentes de olor que son objeto de quejas registradas por diferentes canales municipales. Por ello, se plantea establecer un procedimiento de actuación ante quejas de este tipo, contemplando la coordinación con el órgano ambiental, ya que, en la mayoría de los casos, la existencia de molestia olfativa está relacionada con la existencia de focos de emisiones a la atmósfera de cuya autorización, control y vigilancia es de su competencia.
Línea actuación:	L3.6. Problemática de olores ● ● ●
ODS relacionados:	3 SALUD Y BIENESTAR; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	MODELO DE CIUDAD
Contaminantes reducidos:	COV SO2
Actuaciones:	A11.1. Proceso de coordinación con órgano ambiental competente A11.2. Procedimiento de actuación ante quejas por olor
Agentes responsables:	▪ Servicio de Gestión Ambiental del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco ▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ▪ Universidades ▪ Red de centros tecnológicos
Plazo de implantación:	2025-2026
Inversión prevista:	12.100 €
Indicadores de seguimiento:	- Procedimiento de actuación elaborado (si/no)

Acción	A12. Mejora de la información accesible por la ciudadanía sobre la calidad del aire
Objetivo estratégico:	OE4. Control, seguimiento e información
Descripción:	La Web del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ya dispone de información sobre la calidad del aire, aun así, para hacer más participe a la ciudadanía es necesario que pueda estar informada en mayor medida. Por eso, se actualizará el apartado de la calidad del aire de la Web municipal incluyéndose la máxima información disponible. Además, se instalarán paneles informativos en tiempo real sobre la calidad de aire en la vía pública y se desarrollará una aplicación móvil para que las personas puedan informarse desde cualquier lugar. En la Web podrá incluirse información sobre las estaciones que hay en la ciudad, los diferentes contaminantes que se miden, los índices de calidad del aire de cada estación, el impacto en la salud que pueden generar cada uno de los contaminantes o cualquier otro dato que se considere de interés para la ciudadanía. También podrán estar disponibles los datos que registran cada una de las estaciones o todos los datos que se generen en relación con la calidad del aire.
Línea actuación:	L4.1. Plataforma de información sobre la calidad del aire y su afección a la salud ● ● ● ●
ODS relacionados:	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	MODELO DE CIUDAD; ERA DIGITAL; INSTRUMENTOS
Contaminantes reducidos:	-
Actuaciones:	A12.1. Revisión bibliográfica de ejemplos y documentos de organismos de relevancia A12.2. Desarrollo de la plataforma Web y aplicación móvil con publicación de los datos A12.3. Instalación de paneles informativos de calidad del aire A12.4. Publicación en Web
Agentes responsables:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Departamento de Modernización de la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. ▪ Otros departamentos y servicios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Plazo de implantación:	2024-2025
Inversión prevista:	72.600 €
Indicadores de seguimiento:	- Plataforma Web actualizada (si/no) - Paneles instalados en vía pública instalados (si/no) - Aplicación móvil desarrollada y publicada (si/no)

Acción	A13. Realización de un inventario de emisiones atmosféricas georreferenciado, así como su procedimiento de actualización
Objetivo estratégico:	OE4. Control, seguimiento e información
Descripción:	El inventario de emisiones es una buena herramienta para la gestión de la calidad del aire. Es necesario que el inventario de emisiones incluya datos de todas las fuentes de la ciudad y alrededores que pudieran impactar en la ciudad, que sea georreferenciado y que se actualice cada dos años. El Plan propone la elaboración de un inventario local de fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos que esté ligado a una herramienta informática S.I.G., que tenga en cuenta todas las fuentes puntuales, lineales y de área y que permita traspasar los datos de emisión a los modelos de dispersión más utilizados. 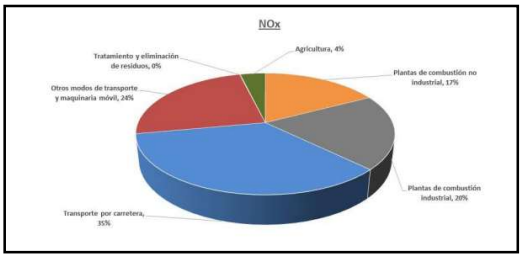 Además, es necesario que en la elaboración del inventario se tengan en cuenta las recomendaciones de la Comisión Europea, es decir, que se utilice la metodología CORINAIR, y que contemple todas las fuentes de la nomenclatura SNAP (Selected Nomenclature for Air Pollution), estableciendo un sistema de evaluación continua, que se actualice bienalmente.
Línea actuación:	L4.2. Inventario de emisiones ● ● ● ●
ODS relacionados:	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	MODELO DE CIUDAD ERA DIGITAL INSTRUMENTOS
Contaminantes reducidos	-
Actuaciones:	A13.1. Análisis de necesidades y requerimientos A13.2. Desarrollo de la metodología adaptada al municipio de Vitoria-Gasteiz A13.3. Elaboración del inventario de emisiones
Agentes responsables:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Red de centros tecnológicos
Plazo de implantación:	2025
Inversión prevista:	36.300 €
Indicadores de seguimiento:	- Metodología del inventario de emisiones (si/no) - Inventario de emisiones georreferenciado realizado (si/no)

Acción	A14. Incorporación de equipos de bajo coste en el análisis de la calidad del aire en zonas de interés de la ciudad
Objetivo estratégico:	OE4. Control, seguimiento e información
Descripción:	En los últimos años, se ha observado un aumento en el uso de sensores de bajo coste que permiten medir la exposición a la contaminación atmosférica. Se plantea ampliar la red de vigilancia y control de la contaminación del aire existente, complementando la del Gobierno Vasco, en el área urbana mediante sensores de bajo coste, con el objeto de recoger información de calidad del aire en zonas de interés, por quejas habituales, en zonas problemáticas con industrias, calderas de biomasa, zonas rurales como el aeropuerto, así como en la futura ZBE.
Línea actuación:	L4.3. Incorporación de equipos de bajo coste ● ● ●
ODS relacionados:	
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	
Contaminantes reducidos:	-
Actuaciones:	A14.1. Análisis de los diferentes métodos de medición existentes A14.2. Adquisición, instalación y mantenimiento externo de los equipos A14.3. Formación del personal municipal en la gestión de los datos A14.4. Gestión del dato
Agentes responsables:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Universidades ▪ Red de centros tecnológicos ▪ Otros departamentos y servicios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Plazo de implantación:	2023-2026
Inversión prevista:	78.650 €
Indicadores de seguimiento:	- Número de equipos adquiridos e instalados

Acción	A15. Estudio exploratorio de un sistema predictivo de calidad del aire
Objetivo estratégico:	OE4. Control, seguimiento e información
Descripción:	La utilización de un modelo predictivo de la dispersión de la contaminación atmosférica es una herramienta complementaria a la medición en continuo de las estaciones de la red de calidad del aire. 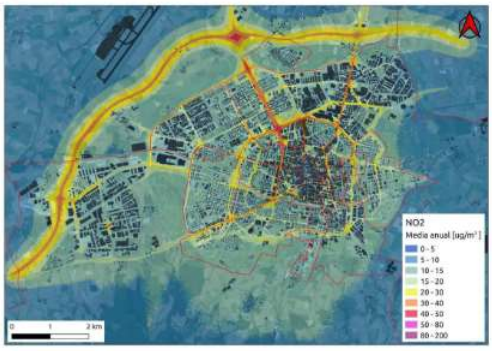 Esta herramienta permite obtener estimaciones de los niveles de inmisión para las zonas de escasa contaminación, así como predecir, tras la calibración del modelo con datos reales, la calidad del aire para zonas que no están cubiertas por la red y/o evaluar los impactos de una nueva infraestructura (o situación) sobre la calidad del aire local. El plan propone la realización de un estudio exploratorio que analice las necesidades para elaborar un sistema óptimo de evaluación en tiempo real y predictivo de la calidad de aire. El estudio exploratorio tendrá en cuenta las necesidades y los beneficios del uso de un modelo de dispersión de la contaminación atmosférica que tenga en cuenta las emisiones del inventario de emisiones, la orografía, la meteorología y otras características generales del municipio.
Línea actuación:	L4.4. Evaluación predictiva de la calidad del aire ● ● ●
ODS relacionados:	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	MODELO DE CIUDAD ERA DIGITAL INSTRUMENTOS
Contaminantes reducidos:	-
Actuaciones:	A15.1. Establecimiento de los requisitos del sistema predictivo de la calidad del aire A15.2. Necesidades para la adaptación del actual inventario de emisiones a los requerimientos establecidos A15.3. Resultados del estudio exploratorio
Agentes responsables:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Universidades ▪ Red de centros tecnológicos ▪ Euskalmet ▪ Departamento de Seguridad- Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología (DAEM) del GV
Plazo de implantación:	2024-2026
Inversión prevista:	12.100 €
Indicadores de seguimiento:	- Estudio exploratorio del sistema predictivo operativo realizado (si/no)

Acción	A16. Elaboración e implantación de un plan de acción a corto plazo ante episodios de alta contaminación del aire ambiente en Vitoria-Gasteiz
Objetivo estratégico:	OE4. Control, seguimiento e información
Descripción:	En enero de 2023 se aprobó el Real Decreto 34/2023, por el que se modifican el Real Decreto 102/2011, junto con otras normas medioambientales, para incorporar lo dispuesto en el *Plan Marco de Acción a corto plazo en caso de episodios de alta contaminación* (MITERD). El objetivo del Plan Marco es establecer un sistema común para las diferentes Administraciones Públicas en caso de episodios de alta contaminación. En este contexto, se establecerán los mecanismos para la colaboración y coordinación con el órgano competente (Gobierno Vasco) y la implantación del plan de acción que se establezca finalmente en Vitoria-Gasteiz.
Línea actuación:	L4.5. Protocolo ante episodios de alta contaminación del aire ● ● ● ●
ODS relacionados:	3 SALUD Y BIENESTAR; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	MODELO DE CIUDAD; MOVILIDAD Y TRANSPORTE; ERA DIGITAL; INSTRUMENTOS
Contaminantes reducidos:	NO_2 Partículas O_3 SO_2
Actuaciones:	A16.1. Coordinación con Gobierno Vasco A16.2. Establecimiento de un plan de acción ante episodios de alta contaminación del aire ambiente
Agentes responsables:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ▪ Otros departamentos y servicios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente de Gobierno Vasco ▪ Departamento de Seguridad- Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología (DAEM) del Gobierno Vasco
Plazo de implantación:	2023-2024
Inversión prevista:	N/A
Indicadores de seguimiento del plan:	- Plan de acción elaborado y aprobado (si/no)

Acción	A17. Realización de programas formativos para el personal municipal de aquellos sectores con mayor afección a la calidad del aire
Objetivo estratégico:	OE5. Sensibilización, concienciación y educación
Descripción:	Es necesario mejorar las prácticas del personal que presta servicios municipales, incluyendo las empresas subcontratadas por el AVG. Por eso, se realizará un programa formativo para el personal municipal en el que se incluirán cursos o jornadas específicas de sensibilización sobre calidad del aire. La finalidad de los cursos será sensibilizar al personal municipal sobre el impacto en la calidad del aire de nuestros hábitos, dar a conocer las medidas existentes en el ámbito de la calidad del aire impulsadas por el AVG u otras administraciones, tanto para ofrecer una información correcta a la ciudadanía como para adoptar mecanismos y procedimientos comunes de actuación y coordinación.
Línea actuación:	L5.1. Impulso del cambio de hábitos en movilidad ● ● L5.2. Sensibilización en materia de calidad del aire ● ● ● ●
ODS relacionados:	
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	
Contaminantes reducidos:	-
Actuaciones:	A17.1. Análisis de los sectores afectados A17.2. Diseño del programa de formación A17.3. Implementación del programa A17.2. Evaluación de los resultados
Agentes responsables:	▪ Departamento de Función Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ▪ Empresas del sector medioambiental
Plazo de implantación:	2025-2026
Inversión prevista:	12.100 €
Indicadores de seguimiento:	- Número de cursos organizados e impartidos - Número de personas formadas

Acción	A18. Realización de campañas de concienciación y sensibilización para el fomento de hábitos saludables y medioambientalmente sostenibles para mejorar la calidad del aire
Objetivo estratégico:	OE5. Sensibilización, concienciación y educación
Descripción:	Es muy importante realizar campañas de concienciación y sensibilización sobre la calidad del aire dirigidas a diferentes colectivos para el fomento de hábitos y practicas saludables. Además, en diferentes campañas de concienciación se ha demostrado que las niñas y los niños son los mejores receptores y son capaces de influir en el comportamiento familiar. Por ello, se organizará una campaña de concienciación para diferentes colectivos que, con la colaboración de personal científico y técnico, se introduzca la calidad del aire con el objetivo de mejorar la compresión del problema y de las soluciones, de esa manera, fomentar el cambio de hábitos que pudieran influir en la mejora de la calidad del aire del entorno. Se propone que, coincidiendo con el Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul, el 7 de septiembre designado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se lleve a cabo una campaña/ evento anual.
Línea actuación:	L5.1. Impulso del cambio de hábitos en movilidad ● ● ● L5.2. Sensibilización en materia de calidad del aire ● ● ● ● L5.3. Calidad en la educación ● ● ●
ODS relacionados:	
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	
Contaminantes reducidos:	-
Actuaciones:	A18.1. Diseño de las campañas y programación de actividades A18.2. Identificación de personal experto y colaborador A18.3. Divulgación y promoción
Agentes responsables:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Universidades ▪ Red de centros tecnológicos ▪ Empresas del sector medioambiental
Plazo de implantación:	2024-2026
Inversión prevista:	30.250 €
Indicadores de seguimiento:	- Número de campañas realizadas

Acción	A19. Realización de campañas de caracterización de vehículos
Objetivo estratégico:	OE5. Sensibilización, concienciación y educación
Descripción:	Debido a que uno de los focos principales que impacta en la calidad del aire de las ciudades es el tráfico, es necesario cambiar los hábitos de la movilidad de las personas hacia una más sostenible y así evitar la emisión de contaminantes de los vehículos privados. Para ello, es necesario sensibilizar a la población acerca de cómo impacta el tráfico en la calidad del aire y en la salud de las personas. Se realizará una campaña de medición de las emisiones del parque móvil circulante durante un mes de duración en distintas vías de la ciudad, utilizando una técnica de medición remota de emisión de vehículos en circulación. Tras ella, se realizarán diferentes sesiones dirigidas a la ciudadanía y las actividades económicas donde se presentarán los resultados obtenidos acerca del impacto de las emisiones del tráfico sobre la salud de la población.
Línea actuación:	L5.1. Impulso del cambio de hábitos en movilidad ● ● ● L5.2. Sensibilización en materia de calidad del aire ● ● ● L5.3. Calidad en la educación ● ●
ODS relacionados:	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	MODELO DE CIUDAD; INSTRUMENTOS
Contaminantes reducidos:	-
Actuaciones:	A19.1. Diseño de la campaña de medición de las emisiones y selección de emplazamientos A19.2. Presentación de resultados en sesiones con la ciudadanía
Agentes responsables:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Proveedor de servicios ambientales
Plazo de implantación:	2026
Inversión prevista:	24.200 €
Indicadores de seguimiento:	- Campaña de vehículos contaminantes realizada (si/no)

Acción	A20. Realización de un proyecto de ciencia ciudadana en un centro educativo
Objetivo estratégico:	OE5. Sensibilización, concienciación y educación
Descripción:	La contaminación atmosférica es un problema importante en la salud de los habitantes de las grandes ciudades y todavía hay muchas personas que no perciben el problema. Para asegurar que la ciencia beneficia realmente a las personas y al planeta, es necesario transformar el proceso científico y hacer la ciencia más abierta, accesible, eficiente, transparente y que beneficie a todas las personas. Por ello, se organizará un programa de ciencia ciudadana que permita a la juventud mejorar en la compresión del problema de la calidad del aire en las zonas urbanas con el objetivo de acercar la ciencia y poder colaborar en la toma de decisiones. Este programa tendrá diferentes actividades en un centro educativo a seleccionar que, con la colaboración de personal científico y técnico, introducirán la calidad del aire a los estudiantes de diferentes edades del municipio con el fin de mejorar el "saber" de la población más joven de la ciudad.

Línea actuación:	L5.1. Impulso del cambio de hábitos en movilidad	●	●		
	L5.2. Sensibilización en materia de calidad del aire	●	●	●	●
	L5.3. Calidad en la educación	●	●	●	

ODS relacionados:

Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:

Contaminantes reducidos:	-
Actuaciones:	A20.1. Selección de un centro educativo piloto A20.2. Realización de actividades formación y concienciación en el centro educativo A20.3. Selección de ubicaciones de monitorización y ejecución de campañas A20.4. Divulgación de resultados y posibilidades de replicabilidad
Agentes responsables:	▪ Centro de Estudios Ambientales - CEA
Agentes implicados potenciales:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ▪ Centro educativo implicado
Plazo de implantación:	2025-2026
Inversión prevista:	18.150 €
Indicadores de seguimiento:	- Un proyecto piloto realizado (si/no) - Documento de buenas prácticas para la replicabilidad elaborado (si/no)

Acción	A21. Potenciar la gestión transparente de la calidad del aire
Objetivo estratégico:	OE6. Buen gobierno
Descripción:	La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda política pública. El acceso a la información pública por parte de la ciudadanía y conocer cómo se toman las decisiones que les afectan hace que las personas estén implicadas en mayor medida en todas las actuaciones. Además del compromiso de seguir elaborando las memorias anuales de seguimiento, se presentarán informes periódicos que contemplen las diferentes actuaciones realizadas en los periodos analizados. Estos informes estarán disponibles en el portal Web y se distribuirán a través de boletines informativos y/o redes sociales, para mantener a la población informada sobre los avances y desafíos en la gestión de la calidad del aire. La información se presentará de una forma sencilla e inteligible para la ciudadanía. 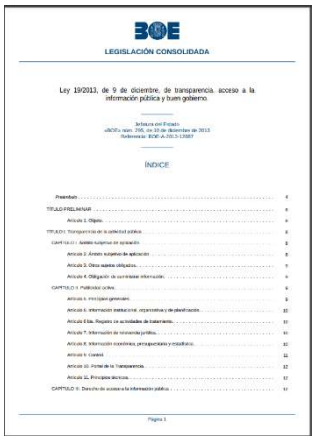 BOE LEGISLACIÓN CONSOLIDADA Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. ÍNDICE
Línea actuación:	L6.1. Gestión transparente
ODS relacionados:	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	MODELO DE CIUDAD ERA DIGITAL INSTRUMENTOS
Contaminantes reducidos:	-
Actuaciones:	A21.1. Impulso de la participación ciudadana en las actuaciones relacionadas con la calidad del aire A21.2. Elaboración de informes periódicos y publicación
Agentes responsables:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Ciudadanía ▪ Gobierno Vasco
Plazo de implantación:	2025-2026
Inversión prevista:	N/A
Indicadores de seguimiento:	- Acuerdo de colaboración realizado (si/no) - Número de informes periódicos presentados

Acción	A22. Inclusión de la variable de calidad del aire en las políticas municipales
Objetivo estratégico:	OE6. Buen gobierno
Descripción:	La contaminación atmosférica es una materia muy transversal, ya que las actuaciones realizadas en otros ámbitos tienen su impacto en ella. Por ello, con el objetivo de promover su inclusión en las diferentes políticas sectoriales clave (energía, vivienda, trabajo, agricultura, industria, cambio climático, alimentación, transporte, planificación urbana, ordenación territorial), tal y como establece la Ley 34/2007 en su artículo 18 "Integración de la protección de la atmósfera en políticas sectoriales", la presente acción se centra en generar toda la información necesaria para que la administración cumpla este requerimiento, así como definir los mecanismos para la integración de la calidad de aire en las diferentes políticas municipales. Además, se vigilará que los diferentes planes y políticas que se desarrollen incorporen el análisis del impacto en la calidad de aire de las diferentes actuaciones incorporadas.
Línea actuación:	L6.2. Coordinación institucional ● ● ●
ODS relacionados:	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	MODELO DE CIUDAD; INSTRUMENTOS
Contaminantes reducidos:	-
Actuaciones:	A22.1. Generación de la información necesaria para la integración de la calidad de aire en políticas públicas A22.2. Acuerdo interno para la inclusión de la calidad de aire en las políticas públicas municipales
Agentes responsables:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Udalsarea 2030 ▪ Otros departamentos y servicios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Plazo de implantación:	2024-2026
Inversión prevista:	N/A
Indicadores de seguimiento:	- Número de políticas municipales que realicen la consideración sobre calidad de aire.

Acción	A23. Establecimiento de una mesa técnica de trabajo de asesoramiento sobre la contaminación atmosférica y su impacto en la salud
Objetivo estratégico:	OE6. Buen gobierno
Descripción:	Se generará una mesa técnica para asesorar sobre las medidas más efectivas a realizar en contra de la contaminación atmosférica. Esta mesa estará formada por diferentes agentes públicos, tanto de personal municipal del AVG como de otras administraciones como Gobierno Vasco u otras que puedan ser de interés, y de personal técnico experto en materia de calidad de aire y salud.
Línea actuación:	L6.2. Coordinación institucional ● ● ●
ODS relacionados:	
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	
Contaminantes reducidos:	-
Actuaciones:	A23.1. Selección del personal experto y creación de la mesa técnica A23.2. Definición de roles y de objetivos A23.3. Evaluación y divulgación A23.4. Implementación y seguimiento de las medidas recomendadas por la mesa técnica
Agentes responsables:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Centro de Estudios Ambientales - CEA ▪ Otros departamentos y servicios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ▪ Empresas del sector medioambiental
Plazo de implantación:	2024-2026
Inversión prevista:	12.100 €
Indicadores de seguimiento:	- Mesa técnica creada (si/no)

Acción	A24. Establecimiento de un grupo de trabajo multiactor para la mejora continua de la calidad de aire
Objetivo estratégico:	OE6. Buen gobierno
Descripción:	Creación de un grupo de trabajo entre la administración municipal y los agentes clave (industrias, empresas logísticas, etc.) para promover la colaboración e involucración de todas las partes interesadas en la mejora continua de la calidad del aire.
Línea actuación:	L6.3. Participación ciudadana ● ● ● L6.4. Corresponsabilización ciudadana ● ● ● ●
ODS relacionados:	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Objetivos estratégicos de la AUE relacionados:	MODELO DE CIUDAD; INSTRUMENTOS
Contaminantes reducidos:	-
Actuaciones:	A24.1. Identificación de agentes clave A24.2. Creación del grupo de trabajo y definición de roles y responsabilidades A24.3. Planificación de actividades A24.4. Evaluación y divulgación
Agentes responsables:	▪ Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Agentes implicados potenciales:	▪ Asociaciones empresariales ▪ Ciudadanía
Plazo de implantación:	2024-2026
Inversión prevista:	N/A
Indicadores de seguimiento:	- Grupo de trabajo establecido